

Nueva España

Tercera época - Número 100 - Suplemento de IMPERIO dedicado a la Comarca de Benavente -- 12 de Diciembre de 1946

Sesión del Ayuntamiento

Bajo la presidencia del señor alcalde accidental, camarada de Castro Antón, y con asistencia de los gestores camaradas Alonso Fernández, Sanz Domingo, de Castro Santiago, Mayo Barrios y Esteban López, celebró su sesión ordinaria la Comisión gestora del Ayuntamiento de esta ciudad adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.º Autorizar a don Florentino Blanco para traspasar a doña Blanca Blanco su establecimiento de ferretería, sito en la calle Obispo Regueras.
- 2.º Autorizar a don Francisco Zamora Fernández, para la apertura de un establecimiento dedicado a herraje, en un local propiedad de don Matías Alonso, sito en la Plaza de la Soledad.
- 3.º Conceder un plazo de ocho días a don Marcelino Canelas Mañanés y a la señora viuda de Jesús Martín para que manifiesten su conformidad sobre la tasación de una parcela de Picos y Pílares.
- 4.º Nombrar carrero interino del servicio de limpiezas de este Ayuntamiento con los haberes, derechos y obligaciones inherentes al cargo al vecino de esta ciudad don Bruno Ledo Rojo.
- 5.º Darse la Corporación por enterada de Circular del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, sobre disposiciones vigentes para la ejecución de obras, inversión de fondos, enagenación de bienes y contratación de préstamos.
- 6.º No aceptar el Anuario de la Construcción, editado por la Dirección General de Arquitectura, toda vez que las disponibilidades económicas de la Corporación no le permiten estas atenciones.
- 7.º No aceptar el calendario Misionero de las Misiones Dominicanas, toda vez que las disponibilidades económicas de la Corporación no lo permiten.
- 8.º Aprobar una transferencia de crédito dentro del presupuesto del año actual y que se exponga al público por espacio de quince días hábiles a los efectos de reclamaciones.
- 9.º Rogar a la Dirección General de la Guardia civil, se lleve a efecto la construcción de cuartel en esta ciudad, de conformidad a las bases que fueron concertadas por la Dirección General y por el Ayuntamiento.

10. Facultar ampliamente a la Alcaldía para concertar escritura de adquisición de solares para construcción de grupo escolar, con don Eduardo Allén y otros.
11. Se aprobaron diversas cuentas y facturas presentadas al cobro.
12. En la sección de ruegos y preguntas se formuló uno sobre control de piedra vendida al contratista señor Magarzo.

Subasta de fincas

El domingo, día 15 de diciembre, a las once de la mañana, en el Café de Nemesio Villar, en San Cristóbal de Entreviñas, se venderá en subasta pública voluntaria, la HEREDAD DE LOS NAVARROS, compuesta de numerosas fincas con un total de 350 heminas de las cuales unas 90 son de regadío. El tipo de subasta es el de 230.000 pesetas. El pliego de condiciones puede examinarse en dicho pueblo y Café y en las oficinas de la Gestoría ALLEN en Benavente, calle General Aranda, número 2. 1674

BENAVENTANOS QUE TRIUNFAN

Ha sido nombrado director de la Sucursal del Banco Central de Salamanca, nuestro muy querido amigo y camarada, Francisco Arribas López que durante tantos años desempeñó el mismo destino en la Sucursal de nuestra ciudad. Muy sinceramente le felicitamos al par que le deseamos muchos éxitos en su nuevo cargo.

NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado secretario del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Sahagún de Campos nuestro querido amigo don Antonio Mosquera Leira, que desempeñó hace años el destino de oficial del Juzgado de nuestra ciudad. Muy sinceramente le felicitamos.

CARTELERA MUNICIPAL

Transferencia de crédito

En sesión celebrada por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el día 3 de diciembre actual, se aprobó a propuesta de la Comisión de Hacienda una propuesta de habilitación de crédito por medio de transferencia entre diversos capítulos y artículos del vigente presupuesto de gastos por importe de 37.848 pesetas.

De conformidad a lo prevenido en la Ley municipal y Reglamento provisional regulador de las Haciendas locales, referido expediente se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles para que pueda ser por las entidades examinado y los vecinos del término municipal, formulando las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Recargo para primar artículos de primera necesidad

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 4 del presente mes se dan nuevas normas para la recaudación de los recargos para primar artículos de primera necesidad.

En este mismo decreto se hace mención a que no habiéndose realizado el concierto con el Sindicato Nacional de Hostelería se hace necesario el siguiente directo en Hacienda por medio de declaraciones juradas de los recargos a que están afectadas las minutas especiales y corrientes de almuerzos y comidas en hoteles y restaurantes de todas las clases. Se llama principalmente la atención a los dueños de estos últimos establecimientos con el fin de que pongan atención a la citada circular y así poderse evitar que por ignorancia no cumplan dichos ingresos y se expongan a ser sancionados por Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Declaración de cosechas de frutas

En circular del presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Zamora publicada en el B. O. de la provincia del día cuatro del corriente, se advierte a todos los poseedores de árboles que produzcan las siguientes frutas: guindas, cerezas, peras, cermeños, melocotones, albricagos, ciruelas, pavías, acerolas, higos, manzanas y similares, así mismo los que produzcan almendras, nueces y castañas la obligación que tienen de presentar en la Alcaldía correspondiente antes del día 31 de Diciembre declaración jurada de la cosecha recogida durante el presente año.

Lo que se hace público para conocimiento general de todos los vecinos de este término municipal.

Puestos en la vía pública

En relación a las quejas formuladas por esta Alcaldía por numerosos comerciantes con respecto al bando de 2 de diciembre por el que se prohibía la colocación en la vía pública de objetos de los que tienen a la venta en sus establecimientos, y visto, que los jueves y días de feria, desde tiempo inmemorial, se autoriza la colocación en la vía pública de toda clase de puestos de venta de vecinos y forasteros. lo que induce a colocar en iguales condiciones al comercio establecido, he acordado:

Aclarar mi bando de 2 de diciembre actual en el sentido de que la prohibición en el mismo establecido, no regirá en días de mercado semanal o feria anual, quedando subsistente para los restantes días de la semana.

Benavente expresa su adhesión al Caudillo

Sumándose a las justas e indignadas protestas, que en todo el territorio nacional se están expresando contra la injerencia de naciones extranjeras en los asuntos nacionales, el señor alcalde dirigió el pasado lunes el siguiente telegrama al jefe de la Casa Civil de S. E. el jefe del Estado: «Ante inicu atentado que enemigos España pretenden cometer contra independencia y libertad Patria, pueblo y Ayuntamiento de Benavente reiteran ante glorioso Caudillo leal e inquebrantable adhesión».

SANCIONES

Por el señor alcalde de esta ciudad se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

- A Luis José García Barajas 20 pesetas de multa por desobediencia a la guardia municipal.
- A Pedro Miñambres, 10 pesetas de multa por no prestar auxilio a un guardia municipal.
- A José Conde, 10 pesetas de multa por pastar pavos de su propiedad sin autorización en las Islas de Entrecaños.

NO OLVIDES QUE LA «Campana de Invierno» espera tu donativo.

«Campana de Invierno» por los necesitados

Decía el gran tribuno Vázquez Mella allá por el año 1907 en un discurso pronunciado en Madrid: «Señores, dadme un pueblo profundamente cristiano en donde los principios de la religión católica estén en las inteligencias y voluntades que estando en las inteligencias y voluntades estarán también en las costumbres, y estando en las costumbres entrarán en la vida colectiva y se traducirán en el Estado y estarán también en el Poder público; dadme, señores, un Estado donde eso se realice y decidme si puede darse un ideal de progreso más perfecto sobre la tierra».

Estas palabras las pronunciaba cuando en nombre del progreso y de la civilización los liberales presentaban un proyecto de ley de asociaciones contra la Iglesia.

Me acuerdo servicio el que hicieron al progreso y a la civilización y a la libertad, estos liberales que permitiendo el envenenamiento de las inteligencias con el libertinaje de cátedra y de prensa y ocasionando la pobreza de los más al sostener como dogma el fatídico principio de la oferta y la demanda, preparó el ambiente para una guerra tan encarnizada como la que tuvimos que entablar!

Pero ya entablada y ganada, los restos de los malsines allá en la O. N. U. y acá entre el bosquejo continúan en el empeño de trastocar el significado de las palabras más halagüeñas al corazón humano para sembrar el descontento y la anarquía. Pero gracias a Dios y al esfuerzo de los buenos españoles no lo conseguiremos.

Las sociedades humanas se sostienen mediante cuatro vínculos que unen a los hombres en armonía y paz: el vínculo religioso, el moral, el jurídico y el de la Guardia civil. Los tres primeros son consecuencia el uno del otro y si ningún hombre les rompiera, el de la Guardia civil sería innecesario. ¡Lástima que no sea verdad tanta belleza! Pero no es verdad, o sea, hay muchos hombres que prefieren vivir como alimañas y para tratar con los tales es necesaria la receta del fusil.

Viene a las mientes la cuestión del estraperlo y piensa uno que el vínculo moral, en este caso, el que prohíbe el robo, está hecho añicos en la conciencia de muchos, y al de que, quebrantada la justicia hay que restablecerla, tampoco se le hace caso alguno, y claro se está, que los que pecan en lo más no dejarán de pecar en lo menos.

El dar limosna al pobre un ladrón... puede ser. Del romance es este estribillo:

Allá va Diego Corrientes el ladrón de Andalucía que a los ricos les roba y a los pobres socorria.

Pero esto no dejará de ser una anomalía, una excepción. La regla general es, tiene que ser, porque es cosa de lógica y las cosas de lógica son necesarias: El que roba, el que estraperla, no da... más que sinsabores aunque el necesitado, dé las gracias, por eso, por la necesidad. Hay algunos que no les recriminan. No será porque tienen con ellos alguna afinidad?

El Padre Santo a los tales les llama «nuevos cañes que en la inmensa calamidad en que hoy ha caído la familia humana, no ven más que una ocasión propicia para enriquecerse deshonestamente, explotando la necesidad y miseria de sus hermanos, alzando indefinidamente los precios para procurarse ganancias fabulosas».

A esto tan claro y autorizado, nada hay que añadir. Si acaso, que los que venden menudencias para ir ellos viviendo con escasez, tienen menos responsabilidad.

Hay sin embargo el deber, en la sociedad, de contribuir a extirpar ese modo de vivir, (lo contrario de lo que dicen los complacientes aines), y en los particulares de buscarse un medio honrado de vida. Que se puede sentar como regla general: la turbamulta de los que hacen que la vida se encarezca, los de arriba, los de enmedio y los de abajo, principalmente los de arriba, son gente sin conciencia. Estos no tienen atenuante ninguno. Y si hicieran algún alarde de religión, no les creáis; la religión verdadera que es amor no ha entrado, ni en inteligencias ni en sus voluntades ni en sus costumbres. Son unos cañes.

UN HERMANO

Movimiento de Población

Nacimientos.—Eutiquia García Hernando, María Isabel Huerga Félix, Domingo Otero Rodríguez, Cesáreo Julio A. Blanco, Milagros Collazos Fernández, María Natividad Tesón Muñiz.

Defunciones.—Aurora Beato Hidalgo, de 3 años; Pilar de la Fuente Fuente, de 37 años; Alpidia Cordero Guerrero, de 24 años.

Matrimonios.—Eugenio Muñoz Carballo y Francisca Beato Moreno.

Antonio Burgos Cruzado
ABOGADO
General Mola, 8 pral. BENAVENTE

TUBOS, DEPOSITOS DE AGUA, CANALONES, PLACAS GRANONDA

URALITA

Representante: ANTONIO BENAVIDES-Almacenes: Trastola, núm. 5 (Puerta de la Feria) Zamora

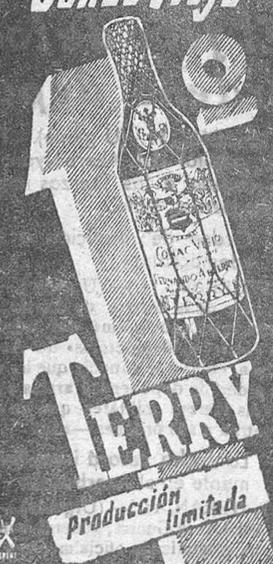
MATERIALES DE MAXIMO PRESTIGIO EN LA CONSTRUCCION

PIEZAS DRENA, CHIMENEAS, FIBROMARMOL, TUBERIA, PRESION, ETC. ETC.

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

- Ningún artículo usado podrá venderse, según se dispuso en la legislación vigente a mayor precio del 80 por 100 del señalado en la tasa.
- VENTAS**
- PARCELADA finca entre carreteras Ronda de la Feria y Villalpando proximidades ferial, cuantos deseen adquirirlas pueden tratar días laborables de 15 a 18 horas con su dueño Leonardo Hernández. Tonelería, misma Ronda. 1645
 - LECHEROS Y LABRADORES. Termino desembarcar vacas y novillas recién paridas, procedentes montaña, raza holandesa y trabajo. Ventas Riesco. Santa Ana, 3. Zamora. 1657
 - NARANJAS: Washington y otras frutas baratas. Avenida de la Feria 1 y Sótano Mercado, número 5, Ferrero, Huevos baratos. 1662
 - VENDO Peugeot 202, como nuevo, ruedas a estrenar. San Andrés, 46. Zamora. 1669
 - SE VENDE calefacción. Martínez Villergas, 3. 1678
 - LECHERO-GANADERO. Venta de vacas y novillas holandesas recién paridas importadas de Santander, gran producción y clase. Antigua Lechería Montañesa. Carretera Estación, 25. Zamora. Ramón Sáiz. 1679
 - SE VENDEN castañas, bellotas de encina y otros piensos, en los almacenes de Jerónimo Bravo. Paseo Tres Cruces. Zamora. 1680
- SE VENDE una casa, planta baja, corral y cuadras en la carretera del Sanatorio, número 2. Informes Plaza la Puebla, número 18. Zamora. 1682
- SE VENDE un fuelle en buen uso de fragua. Tratar Julio de San Gregorio. Jambrina. 1686
- TRASPASOS**
- SE TRASPASA el café más amplio y concurrido de Corrales. Gregorio Pérez. 1681
- VARIOS**
- CABALLO negro extraviado término Valdelafuente, provincia de León, día 1.º de diciembre, de tres años edad, estrellado 4 dedos sobre cuerda, tiene callosidad en el lomo, herrado en las cuatro patas, el que sepa su paradero avise Alejandro de la Fuente. Montealegre de Campos (Valladolid). 1667
- COMPRAS**
- SE COMPRA Serret o Tartana cubierta, nueva o en buen uso, para ofertas, calle General Aranda número 33 (Barrio de doña Candelaria). 1650

Único, supremo, Coñac Viejo



TERRY
Producción limitada

¡OPOSITORES!

Para las numerosas plazas convocadas en los Cuerpos que indicamos a continuación os recomendamos los programas oficiales y las inmejorables contestaciones del INSTITUTO EDITORIAL REUS. He aquí las oposiciones anunciadas: «400 plazas para Policía Armada y de Tráfico», con 5.352 pesetas. — «300 para Auxiliares de Hacienda», con 4.000.— «30 para Taquimecanógrafos del Instituto Nacional de Colonización», con 4.000 y gratificaciones.— «10 para Jurídico del Aire». — «100 para Auxiliares de Educación Nacional», con 4.000.— «20 para Pericial de Aduanas», con 7.200.— «Más de 40 para Auxiliares de Contabilidad de Hacienda», con 5.000.— «Más de 37 para Auxiliares de Agricultura», con 4.000.— «20 de Bellinantes del Instituto de Colonización», con 6.000.— Próximas convocatorias: Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, Médicos Forenses, Radiotelegrafistas, Notarías, Secretarías de Ayuntamiento.—Solicite prospecto con detalles de la oposición que le interese, al «INSTITUTO EDITORIAL REUS», Preclados 23 y 6, y Puerta del Sol, 12. Madrid. 1671

ANUNCIESE EN IMPERIO

Aprenda RADIO

en su propio domicilio, sin conocimientos previos, podrá montar un soberbio receptor de 5 lámparas con los materiales que regalamos para prácticas.

PIDA ESTE FOLLETO GRATIS

RADIO ENSEÑANZA
APARTADO 271-CRUZ 11-MADRID



Corras Viejo

X-SI
MARCA REGISTRADA
Santa María J. en C.
DISTRIBUCION ESPECIAL

GUIA MEDICA DE ESPECIALISTAS

RUIZ DE LA CUESTA
Especialista en garganta, nariz y oídos
Plaza Fernández Duro, 1 Teléfono 1412 (consurado)

HILARIO LOPEZ
Análisis de sangre, orina, etc.
Avda. Requejo, 11. 1023 Telf. 18-31 - Zamora

Doctor LUELMO AVELLIDO
Ex-médico del Real Sanatorio del Guadarrama
Consulta de enfermedades del pecho, de 11 a 1 y de 4 a 6
Martiano Benlurri, 1, entlo. derecha. Teléfono 1674 - ZAMORA (consurado) 1638

Ezequiel Hidalgo Carbajo
MEDICO
PARTOS Y GINECOLOGIA
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
BENAVENTE 47-B
Consurado

VEA TODOS LOS DIAS nuestra Sección de ANUNCIOS TELEGRAFICOS En ella hallará ofertas interesantes.